



PARRAL,

DECRETO EXENTO N°

VISTOS:

- 1) D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Ley N° 19.378 de fecha 13.05.95 del Ministerio de Salud.
- 3) Acta de Proclamación del Tribunal Electoral Regional del Maule de fecha 16 de Junio del 2021, que proclama como Alcaldesa de la Comuna de Parral, a doña Paula Retamal Urrutia.
- 4) Decreto Afecto N° 1282 de fecha 29.06.2021 que nombra Alcaldesa de la comuna de Parral a doña Paula Retamal Urrutia.
- 5) Decreto Exento N° 11 de fecha 04 de Enero del 2022, que delega en el Director del Departamento de Salud Municipal la facultad para firmar decretos alcaldicios y demás documentación directamente relacionada a la función delegada, bajo la fórmula "Por Orden de la Sra. Alcaldesa"
- 6) Decreto Exento Siaper N° 6 de fecha 04 de Enero del 2022, que nombra Director Subrogante del Departamento de Salud Municipal, al profesional don Javier Alegría Ortega.
- 7) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.

1.- AUTORIZASE, el presente cometido al funcionario que se individualiza, para asistir a entrega de vehículo en Taller Mecánico (07:30 a 10:00 horas aprox.) en la ciudad de Talca, el día 03 de Noviembre del año en curso:

ARNOLDO HERNANDEZ QUEVEDO
Conductor

2.- PAGUESE, los pasajes con cargo al ítem 215-22-08-007 "pasajes, fletes y bodegajes", según Presupuesto del Departamento de Salud, año 2022.

Anótese, refréndese, comuníquese y regístrese.
POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJOL
Secretaria Municipal



JAVIER ALEGRIA ORTEGA
Director Depto. De Salud (S)

rmm

DISTRIBUCIÓN:

Formato Digital: (administrativopersonal@saludparral.cl)

JEFE DE PERSONAL (S)
JORGE GONZALEZ FUENTES

